

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

HONROSA DISTINCION DEL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA A SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y A SU ESPOSA

En el Pleno de la Corporación municipal de Santiago de Compostela se ha creado la Gran Medalla de Honor de la Ciudad y otras medallas de oro, plata y cobre, aprobando un Reglamento especial para su concesión. La Gran Medalla de Honor ha sido concedida a Su Excelencia el Jefe del Estado, y el Gran Lazo de Dama de Honor de Compostela ha sido concedido a doña Carmen Polo de Franco.

El señor Alcalde Presidente ha sido facultado para el ofrecimiento de estas altas condecoraciones al Jefe del Estado y a su distinguida esposa.

LA NUEVA LEY DE VIVIENDAS DE RENTA REDUCIDA

En el *B. O. del Estado* del día 16 de julio se publicó la Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de viviendas de renta reducida, con la que se confía contribuir de manera eficaz a las resoluciones del problema de la vivienda.

Lo que se pretende con la nueva disposición es invitar a la construcción al capital privado, a cuyo fin se dan toda clase de facilidades para la adquisición de materiales, tales como el hierro y el cemento. Se concede exención tributaria y un anticipo hasta del 75 por 100 sin interés alguno, reintegrable a los cincuenta años. Al capital privado que invierta su dinero en viviendas se le garantiza un interés mínimo y además cada cinco años se llevará a cabo una revisión de alquileres conforme a los índices de vida oficial.

Una vez que se haya publicado el Reglamento de esta nueva Ley se confía en que la tramitación de los expedientes se hará con la máxima rapidez y que por parte de los organismos oficiales se ofrecerá una máxima colaboración a cuantos pretendan invertir capitales en la construcción, contribuyendo así a resolver el problema de la vivienda.

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA RECIBE UN IMPORTANTE DONATIVO DESTINADO A MEJORAR LA «CASA DE CARIDAD»

A mediados de julio llegó a Barcelona un hijo de aquella ciudad residente durante muchos años en Méjico, donde consiguió reunir una cuantiosa fortuna. Ocultando su nombre manifestó su propósito, ante la Presidencia de la Excm. Diputación provincial, de efectuar un donativo de un millón de dólares con destino a la Casa provincial de Caridad, que actualmente está bajo la tutela de la Diputación provincial. Al parecer, y según las manifestaciones de Prensa, dicho donativo estaba condicionado a que la Corporación provincial emplease otra suma igual (40.000.000 de pesetas aproximadamente) para el mismo fin benéfico.

En la sesión plenaria celebrada por la Diputación el día 17 de julio se dió cuenta de un anteproyecto extraordinario para construcción de nuevos edificios para la Casa de Caridad, que probablemente serán emplazados en terrenos situados en Horta, por un importe total de 94.000.000 de pesetas. El señor Presidente expuso la necesidad de dotar a los asilados de instalaciones amplias y modernas, emplazadas en lugar sano y no en el centro del barrio más denso de población de la ciudad, como está actualmente.

Para la aportación provincial necesaria a la ejecución de este proyecto se cuenta con la enajenación de los solares propiedad de la Corporación provincial en la avenida del Generalísimo Franco y de los resultantes del sector donde actualmente está enclavada la Casa de Caridad, donde sólo quedará la actual capilla y, transitoriamente, las instalaciones de imprenta. Estos acuerdos de la Corporación provincial confirman la realidad del espléndido donativo, cuyo importe se encuentra ya depositado a favor de la Corporación provincial de

Barcelona en un Banco de aquella capital, sin que se haya hecho público el nombre del generoso donante.

* * *

En sesión plenaria celebrada por la Corporación provincial el día 30 de julio, el Presidente, señor Marqués de Castellflorite, dió cuenta de la carta recibida de doña Ana Gironella de Mundet, autorizada por su esposo, don Arturo Mundet Carbó, ofreciendo el importante donativo destinado a la Casa provincial de Caridad.

Dada la singularidad del caso y la conveniencia de difundir un rasgo tan extraordinario, reproducimos a continuación el texto de la oferta:

«Excmo. Sr.: Leído en la revista *San Jorge* uno de los discursos de V. E. con ocasión de los actos conmemorativos de la colocación de una primera piedra, donde ya se construye un Pabellón, en una de sus Instituciones benéficas, con la ayuda de un legado de una importante personalidad, tanto mi esposa, doña Ana Gironella, como yo, hemos decidido recoger su sincero llamamiento a fin de romper la actual indiferencia de la que tanto se lamentaba V. E. por la falta de colaboración particular a la obra oficial que les está encomendada.

En Méjico, donde resido y tengo mis negocios, se han realizado varias obras de beneficencia con mi ayuda económica, y ahora, en la presente ocasión, hemos decidido hacer algo para nuestro país de origen y en particular para la Beneficencia barcelonesa, a ello impulsados por la circunstancia de haber nacido en Barcelona mi señora esposa.

Por lo visto, uno de los problemas más acuciantes que en la actualidad absorbe la atención de V. E. es el traslado de la población de ancianos y niños residentes en la actual Casa Provincial de Caridad a nuevos edificios levantados en sitio sano y alegre, para lo cual tiene esa Corporación presupuestados 94.000.000 de pesetas.

Para contribuir a este fin mi esposa está dispuesta, con mi total beneplácito, a hacer un donativo a esa obra de 40.000.000 de pesetas, deseando yo que este gesto, tan personal de mi esposa, se vea correspondido por una disposición de la Diputación de su digna presidencia por la que se dé a perpetuidad, y en forma ostensible, el nombre de «Hogares Ana Gironella de Mundet» a los nuevos edificios que habrán de cobijar a los niños y ancianos de ambos sexos.

Esta es la idea básica que informa nuestra resolución y sólo falta exponer a V. E. nuestro criterio sobre el modo de llevarla a la práctica, y, a tal efecto, se pasa a hacer constar las condiciones a cuyo cumplimiento habrá de sujetarse el régimen jurídico de la donación:

Primera. La aportación de los 40.000.000 de pesetas la efectuará mi esposa, doña Ana Gironella de Mundet, a razón de diez entregas de cuatro millones de pesetas cada una, mediante su ingreso en la sucursal en esta ciudad del Banco Mercantil e Industrial, sita en la Vía Layetana, núm. 59, siempre que por éste se haga saber a don José Doménech Planas, vecino de Badalona, con domicilio en Cayeta-

no Soler, núm. 10 (que es la persona designada por mi esposa a fin de que le presente a todos los efectos más amplios que en derecho sean necesarios en todo cuanto afecte directa o indirectamente al presente negocio), que por parte de esa Excma. Diputación se haya efectuado un ingreso de 5.400.000 pesetas en el propio Banco, constituyéndose así dos cuentas, en las que se irán adeudando el importe de las obras en la misma proporción aquí establecida en las aportaciones, y cuyos pagos se efectuarán, previa la prestación de su aprobación, tanto por la Diputación como por el representante de mi esposa, a las facturas o minutas que se vayan devengando. Una vez aplicadas las primeras 9.400.000 pesetas depositadas en el Banco, ambas partes efectuarán otro ingreso al mismo de igual cantidad e idénticas proporciones que el anterior, y así sucesivamente, hasta la total cobertura de los 94.000.000 de pesetas en que concurrirán según la proporción aquí establecida donante y donataria.

Cada una de dichas dos cuentas devengarán intereses separadamente, que serán abonados donde ordene cada cuentacorrentista.

Segunda. Se fija el plazo de tres años, a partir de la fecha de la aceptación de esta oferta, para la construcción, habitación y puesta en servicio de la nueva Casa Provincial de Caridad, después de transcurrido cuyo preciso plazo de tres años la donante no hará ya ulteriores entregas de dinero; y

Tercera. Esta oferta quedará sin efecto ni validez jurídica alguna si la aceptación de la misma por parte de la Excma. Diputación no se ha notificado fehacientemente al representante de la donante por todo el día ocho de septiembre del año actual.

En Barcelona, a 19 de julio de 1954.—Firmado: *Ana G. de Mundet, A. Mundet.*
Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Barcelona.»

El señor Presidente de la Excma. Diputación provincial expuso su profunda satisfacción por haber encontrado durante su gestión un donante de tan excepcional categoría que, confiando en las tradicionales virtudes de honestidad y recta administración de la Diputación provincial, le hizo objeto de su generosidad. En consecuencia, la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero, aceptar la propuesta formulada por don Arturo Mundet Carbó y doña Ana Gironella de Mundet; segundo, contraer el compromiso de dar a perpetuidad y en forma ostensible el nombre de la ilustre dama a los nuevos hogares asistenciales que habrán de cobijar a los niños y ancianos de ambos sexos; tercero, facultar a la Presidencia para llevar a cabo los actos y compromisos vinculados con el citado acuerdo, y cuarto, expresar la gratitud de la Corporación a los señores Mundet.

El Presupuesto extraordinario de la Diputación aprobado el 16 de julio para la construcción y habilitación de la nueva Casa Provincial se eleva a 94 millones de pesetas. Con su compromiso de coope-

ración económica gratuita fijado en 40 millones de pesetas, los señores Mundet irán poniendo a disposición de la Diputación las cantidades pertinentes en la proporción necesaria con relación al costo de la obra y a medida que las necesidades de su ejecución lo vayan requiriendo. Las nuevas instalaciones del benéfico establecimiento deberán quedar terminadas en el plazo de tres años.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LEON

El Ayuntamiento de León se propone llevar a cabo el rescate del servicio de aguas de aquella capital, actualmente explotado por una empresa, con el fin de mejorar y ampliar tales instalaciones. Con tal fin ha aprobado un Presupuesto extraordinario de 22 millones de pesetas, cuya sección de ingresos se nutrirá de un préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España. El importe de las instalaciones propiedad de la empresa concesionaria se calcula en unos 13 millones de pesetas, y los nueve restantes serán destinados a obras de ampliación y de mejora del servicio. Los nuevos barrios, muy populosos y de reciente construcción, y que actualmente no disponen del agua necesaria por insuficiencia de las tuberías, serán debidamente dotados con el nuevo servicio.

LA ANEXION DEL MUNICIPIO DE VILLAVERDE A MADRID

El *B. O. del Estado* del día 14 de julio publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se aprueba la anexión total del término municipal de Villaverde al Ayuntamiento de Madrid. Dicha anexión estaba prevista en la Ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores de 1 de marzo de 1946, y su efectividad reviste verdadera importancia, dada la significación industrial que tiene el término anexionado y su proximidad a la capital de la Nación.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE CALVO SOTELO

El día 13 de julio tuvo lugar en la calle de Velázquez, en el palacio que ocupa la Diputación provincial, el solemne acto de descubrimiento de una lápida dedicada por el Excmo. Ayuntamiento de

Madrid a perpetuar la memoria del protomártir de la Cruzada don José Calvo Sotelo. Formando parte de la Presidencia asistieron al acto los señores Ministros de Industria, de Hacienda, Obras Públicas y Secretario General del Movimiento, Presidente de la Diputación de Madrid, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Obispo Auxiliar de Madrid, Subsecretario de Justicia y Obras Públicas, Director General de la Guardia Civil, de Administración Local, de lo Contencioso y otras jerarquías; en lugar destacado se encontraban los hijos del eminente estadista, don José y don Luis Emilio Calvo Sotelo, con su tío, don Luis Calvo Sotelo. Asimismo asistieron al acto los miembros de la Junta Nacional del Homenaje a Calvo Sotelo y otras personalidades, rodeadas de numeroso público.

SE CELEBRA EN BURGOS LA XIV SEMANA SOCIAL DEDICADA A LA CRISIS DE LA VIVIENDA

En Burgos ha tenido lugar, durante los días 5 al 11 de julio del corriente año, la XIV Semana Social, estudiándose en la misma el tema de «La crisis de la vivienda».

El desarrollo de los actos celebrados ha tenido lugar con arreglo al siguiente programa:

Día 5.—Lunes.

Mañana:

- 9,30.—Misa del Espíritu Santo en la capilla del Palacio Arzobispal, celebrada por el Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Luciano Pérez Platero, Arzobispo de Burgos.
- 12,00.—1.ª Lección: «El censo de la vivienda en España», por don Luis Benlloch, del Instituto Nacional de Estadística.
- 1,00.—2.ª Lección: «La intervención del Estado en la solución del problema de la vivienda», por D. Jesús García Valcárcel, Abogado del Estado, Director de la Cáritas Española.

Tarde:

- 6,00.—Inauguración de la exposición de la Vivienda, organizada por el Secretariado de la Vivienda, del Consejo Superior de la Asociación de los Hombres de Acción Católica.

- 7,00.—3.ª Lección: «Urbanismo y construcción de viviendas», por D. Gaspar Blein, Arquitecto, Director de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.
- 8,30.—1.ª Conferencia: «La vivienda y la moral familiar», por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Luciano Pérez Platero, Arzobispo de Burgos.

Día 6.—Martes.

Mañana:

- 12,00.—4.ª Lección: «Solares: su ordenación, expropiación, especulación, etc.», por D. Julio Gonzalo Soto, del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos.
- 1,00.—5.ª Lección: «Aspectos jurídico-administrativos de la edificación de viviendas», por el Ilmo. Sr. D. Juan José Fernández-Villa, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Tarde:

- 7,00.—6.ª Lección: «La Ley de Arrendamientos Urbanos», por D. Alejandro Harguindey Salmonte, Magistrado.
- 8,30.—2.ª Conferencia: «La crisis de la vivienda en España y en el extranjero», por el Excmo. Sr. D. Federico Mayo, Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

Día 7.—Miércoles.

Mañana:

- 12,00.—7.ª Lección: «Planteamiento del problema de la vivienda: espacio mínimo, viviendas unifamiliares, bloques, etcétera», por D. Gonzalo de Cárdenas, Subdirector de la Dirección General de Regiones Devastadas.
- 1,00.—8.ª Lección: «Planteamiento económico: la rentabilidad de la vivienda», por D. Juan Pascual Sanauja, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Tarde:

- 7,00.—9.ª Lección: «Planteamiento financiero: el crédito y sus modalidades», por D. Enrique Luño Peña, Catedrático, Director de la Caja de Pensiones de Barcelona.

8,30.—3.ª Conferencia: «Causas de la crisis de la vivienda», por el Excmo. Sr. D. Francisco Prieto Moreno, Director General de Arquitectura.

Día 8.—Jueves.

Mañana:

12,00.—Lectura y examen de comunicaciones.

1,00.—10.ª Lección: «La industria de la Construcción: materiales, mano de obra, beneficios, etc.», por D. Antonio Durán Tovar, Ingeniero de Caminos, Director del Secretariado de Viviendas del Consejo Superior de la Asociación de los Hombres de Acción Católica.

Tarde:

5,00.—Excursión.

Día 9.—Viernes.

Mañana:

12,00.—11.ª Lección: «Las constructoras benéficas: características especiales de cada una», por D. Angel Carrión, Arquitecto de la C. B. «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, y el M. I. Sr. D. Juan Font, Canónigo, Ingeniero Industrial, de la C. B. «La Sagrada Familia», de Córdoba.

1,00.—12.ª Lección: «Las constructoras benéficas: características especiales de cada una», por D. Juan Vidal Gironella, de la C. B. «Viviendas del Congreso», de Barcelona, y don José María Haro, de la C. B. «Nuestra Señora de los Desamparados», de Valencia.

Tarde:

7,00.—13.ª Lección: «Mutualidades y cooperativas de la vivienda», por el Rvdo. Sr. D. Jesús Pérez de Dios, Párroco de San Pablo, de Barcelona.

8,30.—4.ª Conferencia: «La vivienda y la sanidad pública», por el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Bosch Marín, Jefe de Puericultura de la Sanidad Nacional, de la Real Academia de Medicina.

Día 10.—Sábado.

Mañana:

12,00.—14.^a Lección: «Fomento de la iniciativa privada en la construcción de viviendas», por D. José María de la Vega, Arquitecto.

1,00.—15.^a Lección: «La vivienda y la economía doméstica y social», por D. Fermín de la Sierra Sureda, Ingeniero Industrial, Catedrático, de la Sección de Productividad del Ministerio de Industria.

Tarde:

5,00.—Excursión.

8,30.—5.^a Conferencia: «Experiencias extranjeras sobre el problema de la vivienda», por D. José Soterías, Director de la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona.

Día 11.—Domingo.

Mañana:

11,30.—Misa rezada en la nave mayor de la Santa Iglesia Catedral, con asistencia del señor Arzobispo y otras autoridades. A continuación canto de la *Salvé a Nuestra Señora la Mayor*.

12,30.—Sesión de clausura: 1. Intervención del M. I. Sr. D. Alberto Bonet, Canónigo, Secretario de la Junta Permanente.—2. «La vivienda en relación con la estabilidad y el progreso social», conferencia por el Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo, Catedrático, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.—3. Discurso de clausura por el Excmo. Sr. D. Fr. Albino González Menéndez-Reigada, Obispo de Córdoba, Presidente de la Junta Permanente.—4. Palabras finales, por el Excmo. Sr. don Luciano Pérez Platero, Arzobispo de Burgos.

Como se comprueba por el anterior temario, ya realizado, han intervenido en la expresada Semana Social los Consejeros del Instituto de Estudios de Administración Local D. Gaspar Blein Zarazaga y D. Juan José Fernández-Villa y Dorbe, y el Director del mismo Instituto, D. Carlos Ruiz del Castillo.

EL AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS RECIBE UN IMPORTANTE LEGADO

La Prensa de Barcelona ha hecho pública la noticia de que la viuda del prestigioso industrial de Granollers D. José Torras Camarasa, fallecido recientemente, ha dispuesto de sus bienes en beneficio de la ciudad de Granollers, nombrando heredero al Ayuntamiento. Se calcula que la herencia se cifra en cinco millones de pesetas, y entre los bienes que pasarán a ser propiedad del Municipio figura el campo de deportes del C. D. F. Granollers.

DESCUBRIMIENTO ARQUEOLOGICO EN SAN JUAN DE VILASAR

En el pasado mes de julio fué hallada en el término municipal de San Juan de Vilasar una notable columna miliaria indicadora de la Vía Augusta, cuyo monumento histórico-arqueológico se proyectaba instalar adecuadamente en el mismo lugar de su hallazgo, como un vestigio perenne de la civilización romana, en el mismo sitio por donde discurre la histórica ruta.

El Ayuntamiento de Mataró, al parecer, ha pretendido destinar a su Museo municipal aquella columna miliaria, lo que ha motivado una enérgica reclamación de la población de San Juan de Vilasar, que se ha dirigido al Comisario provincial de Excavaciones Arqueológicas interesando que el hallazgo quede instalado en el lugar donde ha sido encontrado.

ANEXION DE VILLAVERDE AL TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

El día 31 de julio tuvo lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Villaverde la solemne incorporación de este último Municipio al de Madrid, con cuya anexión se termina por ahora el núcleo de las anexionaciones de los Ayuntamientos limítrofes al de la capital de España.

Asistieron al acto el Gobernador civil sustituto, señor Avia; el Alcalde, Conde de Mayalde; Presidente de la Diputación provincial, Marqués de la Valdavia; Tenientes de Alcalde señores Soler y Díaz

Guijarro, y Concejales señores Primo de Rivera, Laguardia, Serrabona y Moreno Ruiz; Jefes de Servicio del Ayuntamiento madrileño y autoridades de Villaverde.

El Secretario General de la Corporación, señor Fernández-Villa, leyó el Decreto de anexión, y después de unas palabras del Alcalde de Villaverde y del Conde de Mayalde, el Secretario del Gobierno Civil, en funciones de Gobernador, dió posesión al Ayuntamiento de la capital de toda la documentación y arqueo. Seguidamente, los asistentes al acto visitaron las dependencias municipales y más tarde fueron obsequiados con una copa de vino español.

EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA ESTUDIA EL PROYECTO DE MUNICIPALIZACION DE LOS TRANSPORTES URBANOS

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de julio, bajo la presidencia del señor Simarro, estudió el proyecto de convenio entre el Ayuntamiento y las Compañías de Tranvías, S. A., y Gran Metropolitano, S. A., formulado por la Tenencia de Alcaldía delegada de Transportes. El proyecto determina que la adquisición inmediata de la mayoría de las acciones del Gran Metropolitano lleva consigo aparejada la adquisición diferida de la mayoría de acciones de Tranvías de Barcelona, S. A.

El Ayuntamiento adquiere las acciones necesarias para poseer el mando o gobierno de aquellas empresas, salvo los derechos de las demás acciones minoritarias, para las que el Ayuntamiento adquiere el compromiso de adquisición.

En el acto de la firma del convenio con las empresas concesionarias el Ayuntamiento adquirirá acciones a los precios convenidos por un total de pesetas 33.705.350, y a iguales precios se irán adquiriendo al contado dentro del año siguiente a la firma del convenio las demás acciones restantes.

Se señala un plazo para entrega de las acciones, en 31 de diciembre de 1956, con la facultad del Ayuntamiento para anticiparlo. Los vendedores podrán exigir del Ayuntamiento la anticipación de tales entregas y pago en el caso de que antes del día 31 de diciembre de 1956 se hubieran construído y puesto en explotación las líneas y obras del Ferrocarril Metropolitano que menciona la propia Base; esto se explica porque la mayor extensión de la red de metropolitanos obli-

gará a modificar, reducir o suprimir la red tranviaria en las vías céntricas de la ciudad.

Los vendedores se obligan a otorgar al Ayuntamiento un crédito bancario de 100 millones de pesetas hasta el 31 de diciembre del año 1956, fecha en que el crédito se integrará—si no se hubiere integrado antes—en la suscripción de 250 millones de pesetas en títulos de la Deuda Municipal de Transportes, que el Ayuntamiento habrá de emitir, y que los vendedores se obligan a suscribir hasta los citados 250 millones de pesetas.

Se establece para acuerdo o actos, resoluciones o decisiones de los órganos de gobierno de administración de Tranvías de Barcelona, S. A., el derecho de veto, que se ejercitará por la representación municipal en la Compañía o por la Alcaldía, al objeto de quedar garantizado el cumplimiento de todos los pactos del convenio.

Dada la importancia del Proyecto, la Corporación acordó quedara sobre la Mesa para detallado conocimiento de los señores Concejales y oportunamente celebrar una sesión con motivo de la aprobación definitiva del convenio.

APROBACION DE LAS ORDENANZAS DE LOS NUEVOS ARBITRIOS SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Después de un laborioso estudio realizado por la Dirección General de Administración Local, en colaboración con otros Ministerios, afectados por la reforma de las Haciendas Locales aprobadas por Ley de 3 de diciembre último, han sido aprobadas a fines de julio por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación las Ordenanzas de los nuevos arbitrios provinciales, cuya imposición ha sido acordada por las Diputaciones en uso de las facultades que la nueva legislación les concede. Con la concesión de estos nuevos recursos es de esperar que la vida provincial ha de mejorar intensamente y que la cooperación de las Corporaciones provinciales a los pequeños Municipios alcance una efectividad que representa una importante mejora para toda la vida local española.

PROTOCOLO DE LA CIUDAD DE VIGO

La ciudad de Vigo y en su representación el Alcalde Presidente de su Ayuntamiento, han recibido los siguientes mensajes de parabién y reconocimiento:

Del doctor Luis F. Thomen, Presidente del Distrito Administrativo de Santo Domingo, agradeciendo las atenciones dispensadas al Generalísimo doctor Rafael L. Trujillo Molina y a su familia, con motivo de su reciente visita.

Del señor Embajador de los Estados Unidos en España, Mr. James Clement Dunn, por el recibimiento dispensado a los marinos y guardamarinas norteamericanos, que también visitaron Vigo, y otros. en el mismo sentido y por igual motivo del señor Cónsul de los Estados Unidos en Vigo, Mr. Weldun Littey, y del Almirante Jefe de la División de la Escuadra que realizó la visita, quien especialmente manifiesta en su misiva que «durante mi prolongada vida en la Marina he visitado numerosos puertos, pero nunca he sido recibido de una forma tan hospitalaria como aquí».

HOMENAJE AL ALCALDE DE VIGO, SEÑOR PEREZ LORENTE

Con motivo de conmemorarse los cinco años del ejercicio del cargo de Alcalde de Vigo por don Tomás Pérez Lorente, actual Presidente de la Corporación, se ha celebrado en el Gran Hotel de aquella ciudad un entusiasta homenaje, en el que participaron todas las principales Autoridades de la provincia y destacadas representaciones de todas las Entidades viguesas.

Ofreció el acto el Secretario de la Corporación municipal, quien hizo públicos los merecimientos del agasajado, muy acreedor a este homenaje por sus relevantes dotes de organización y de mando y su capacidad puesta al servicio de la ciudad. El Asesor Jurídico del Ayuntamiento don Elías Barros, pronunció un brillante discurso, justificando el homenaje y glosando la frase «La gratitud ennoblece a los hombres». Al terminar el acto, se ofreció al señor Pérez Lorente una artística placa con expresiva dedicatoria, y al agradecer el homenaje que se le tributaba, el Alcalde de Vigo prometió seguir su entusiasta labor en beneficio de la ciudad.

EXTRANJERO:

AMERICA

ESTADOS UNIDOS. — LA CIUDAD DE MIAMI PROHIBE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ACEPTEN REGALOS O DONACIONES

La Comisión de la ciudad de Miami ha declarado ilegal que los funcionarios municipales acepten regalos y donaciones o cualquier objeto de valor por el cumplimiento de sus funciones. Quedan exceptuados de esta disposición las recompensas por servicios meritorios, aunque éstos han de aprobarse por el Gerente municipal. Cualquier infractor de esta disposición podrá ser expulsado del Cuerpo a que pertenezca.

LOS POLICIAS FEMENINOS DE TRAFICO CUMPLEN BIEN SU FUNCION

Según un estudio hecho por un periódico de Nueva York se ha comprobado que las mujeres policías superan a los hombres en el cumplimiento de sus funciones. Desde que se ha creado este Cuerpo se ha notado una sensible superación en el cumplimiento de las Ordenanzas municipales. Estos policías se utilizan para vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas de la circulación.

EUROPA

BELGICA.—SE VAN A SUPRIMIR LOS JARDINES DE LOS URBALETRICES

Por haber anunciado el Consejo municipal de Bruselas que se piensa suprimir estos jardines, se están recibiendo muchas cartas de protesta para que no se cumpla esta decisión. El motivo de esta protesta es que estos jardines son los únicos que quedan de su clase, con sus característicos veladores, donde se puede tomar refrescos o café. Parece ser que se piensa dedicar el terreno a la construcción de bloques de viviendas.